

cecas

**CENTRO DE ESTUDIOS DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS
DE MEDIADORES DE SEGUROS TITULADOS**

Otorga el presente

DIPLOMA

a D./D^a. AGUSTIN CABANILLAS BENITEZ

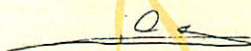
Para acreditar que ha demostrado su suficiencia y aptitud en el

CURSO SUPERIOR DE SEGUROS


correspondiente al año académico 2001-2002 , impartido en GUIPUZCOA
al haber superado las pruebas y cumplidos los demás requisitos previstos en el mismo, haciéndose acreedor, por tanto, a
los beneficios establecidos por el artículo 16 de la Ley 9/1992, de Mediación en Seguros Privados.

Barcelona, a 24 de Enero de 2003

El Presidente



El Director



El interesado



Este Diploma corresponde a
D. / D^a AGUSTIN CABANILLAS BENDIZ
con D.N.I. n^o
y ha sido registrado en la
Secretaría de este Centro con
el n^o 6967
en fecha 24-3-03

El Secretario

P. Ferrando

